

AD/28/14

Mancofresca

et

chelegrat

11.10.14

despect

v. 193

En la ciudad de los Reyes, Sabado de septuaginta tres
 Mes de Julio de mill e seiscientos e setenta e quatro años
 Yo el Licenciado Andres de Goyan en virtud de la cedula
 de su Magestad, de este of. Mando. que el dicho Goyan
 licen. de doctores. le ponga, o haga poner a Ma-
 nuel de Fonseca arufano. que es pobre, el dicho degen-
 de quito. o porqueto, capa de galleta, calones. e suplen-
 de peliche, y flacada, que athenen, en el mas mode-
 rado precio, que pudiere. y se le entregue a el el Cax de Pa-
 de Bradada. y que se le pague. que le debe de por las
 tor. de su of. de lo que se le pague y en pago Mando.
 que el of. de este of. pague y pague quinientos
 dineros de su of. a su of. de su of. de su of. de su of.
 ante mi, E.

Martin de la Cruz, S. J.

80-AD

CA. 28

DOC. 124

FS. 01

[illegible]

515

Feb 16240